



OVALLE, 04 ABR. 2013

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 0401

1.- **TOMESE CONOCIMIENTO:** De la Actividad **CICLISMO DE RUTA EN OVALLE Y USO DE CARRETERA D-45, D- 605,D-555**, organizada por el Club de Ciclismo Fusión Ovalle, representada para estos efectos por su Secretario Señor Hernán Ríos Ibacache, el día domingo 7 de Abril de 2013, a partir de las 10:00 y hasta las 12:30 horas, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Salida: Desde Cruce el Reloj, Ruta 45 en dirección Cruce Los Leices, virar Ruta D-605 en dirección Cruce Las Ramadas Ruta D-555, hasta el Cruce San Julián, para regresar por Ruta 45 hasta el Cruce El Reloj – Meta.
- Categorías: Junior, Todo Competidor, Adultos "A", "B", "C", Sénior "D".
- Lugar de salida : Cruce El Reloj
- N° de participantes estimados 60
- N° de acompañantes estimados 60 personas
- Coordinador Responsable: Juan Pizarro Arenas, fono 90908051

2. **COORDINESE** con Carabineros, las medidas para garantizar el normal desarrollo de la actividad, precaviendo la seguridad de los participantes y transeúntes y conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,




MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

MDS/MJDL/rpg.